



Conozca Sus Derechos: Una Guía Para Inmigrantes en Washington

1. Identifica si está a riesgo de deportación

- ✓ Puede estar a alto riesgo de deportación si entro a los estados unidos sin autorización, en enero 2, 2014 o después o si tiene orden de deportación desde el 1 de enero 2014.
- ✓ **TODOS INMIGRANTES DEBEN EVITAR CONTACTO NEGATIVO CON POLICÍA.** Si lo llevan a la cárcel, puede ser recogido por ICE. ICE también se ha presentado en la corte, en lugares de trabajo y casas buscando a personas con órdenes de deportación después de un arresto.
- ✓ Si es Residente Permanente, puede perder su estatus y ser deportado si ha sido cargado o condenado por un crimen **sin importar cuánto tiempo he vivido en los estados unidos.**
- ✓ Si no sabe si está a riesgo de deportación, contacta un abogado licenciado de inmigración para conseguir su archivo de inmigración y/o archivo criminal por medio de una solicitud bajo el Acto de Libertad de Información (FOIA).

2. Investigue si tiene opciones para ajustar su estatus migratorio con un Abogado

- ✓ Si es Residente Permanente (LPR), aplique para convertirse en ciudadano si califica.
- ✓ Si tiene visa, investigue con un abogado si tiene opciones para convertirse en LPR.
- ✓ Si no tiene estatus migratorio, investigue con un abogado si es elegible para una visa o permiso de trabajo.
 - Si ha sido víctima de un crimen en los estados unidos y he cooperado con la policía para reportar o enjuiciar al demandante, puede ser elegible por una Visa U.
 - Si está casado con un ciudadano, puede ser elegible por un estatus de LPR.
 - Si he estado en el país por menos de un año y está huyendo violencia o ser perjudicado en su país, puede ser elegible por Asilo.
- ✓ Si ha sido arrestado por un crimen o tiene convicción, investigue cómo le puede afectar su estatus migratorio, o si hay una forma de eliminar el arresto o convicción de su archivo.

3. Crear un Plan de Seguridad para ud. y su familia

- ✓ Designar un contacto de emergencia, que sea ciudadano o LPR, que se haga cargo de su plan de seguridad
- ✓ Tenga con usted los números telefónicos de su contacto de emergencia y de su abogado. **Nunca cargue consigo identificaciones de otros países ni documentos falsos.**
- ✓ Tenga un archivo con todos sus documentos y los de sus hijos en un lugar seguro y déjale saber a su contacto de emergencia donde lo puede encontrar. Documentos importantes incluyen: **pruebas de residencia** (estado de cuenta de banco, contrato de renta, cuentas bajo su nombre), **pruebas de identidad** (actas de nacimiento, pasaportes, licencia o identificación) y **documentos legales** (archivos criminales, archivos de audiencias, solicitudes de inmigración y documentos notariados)

Prepare a sus hijos

- ✓ Actualice los contactos de emergencia e información en la escuela de su(s) hijo(s) para darle acceso a la persona designada la habilidad de recogerlo(s) de la escuela en caso que usted no pueda.
- ✓ Obtenga las actas de nacimiento, Seguro Social, y pasaporte para cada miembro de la familia que sea ciudadana(o) de EU.
- ✓ Registro de vacunas para cada uno de sus hijos. Si alguno de sus hijos tiene condiciones médicas o toma medicamentos, escriba instrucciones detallados para su cuidado.
 - ✓ Complete los formularios de Intención de Padres Para El Cuidado de Menores (**Intention of Parents to Care for Minor Child**) y Consentimiento y Acuerdo Temporal de Padres (**Temporary Parent Consent Agreement**).

Precauciones para su propiedad y negocios

- ✓ Debe considerar poner su propiedad o negocio bajo nombre de una persona que es LPR o ciudadano.
- ✓ Puede hacer un **poder notarial** para darle autoridad a alguien a hacer cualquier cambio o venta de propiedad o negocio.
- ✓ Si no quiere hacer un poder, puede asignar a una persona como persona autorizada en sus cuentas (cuenta de banco, cuenta de teléfono, cable, etc.)

4. Conozca Sus Derechos cuando enfrentado por Inmigración o Policía

- ✓ **No abre la puerta.** Pídele al oficial que muestre un **Orden firmado por un Juez** y pídeles que la pasen por debajo de la puerta o que lo muestran por una ventana.
- ✓ **Mantenga silencio.** Tiene derecho guardar silencio. Si es enfrentado, puede decir **“Uso mi derecho bajo la quinta enmienda, y tengo derecho a mantenerme callado,”** si el oficial entra y/o escucha sus cosas sin su permiso, puede decir **“no consiento a esto.”**
- ✓ **No debe resistir o correr de oficiales.** Resistir arresto o correr de oficiales puede causar más cargos o daño físico.
- ✓ **No firme ningún documento.** No firme ningún documento que un oficial de inmigración le dé. Pide consultar con su abogado antes de firmar.
- ✓ **Documenta la redada.** Toma fotos o videos de todo lo que vea o asigna a alguien que lo haga por usted. Anote los nombres de oficiales y placas de carro si puede. Esta información puede ayudar a su abogado a pelear su caso.
- ✓ **Crear un plan y pelear su caso.** Si inmigración lo detiene a usted o a un ser querido, consigue un abogado de inmigración de confianza, pida una fianza, pida cartas de apoyo de familiares, amistades y su comunidad.
- ✓ **¡No está sola(o)! Busque ayuda de parte de otras personas para apoyo y ayuda para reunir la familia.**
 - Consulte con un abogado de leyes familiares para cambios legales de custodia.
 - Comuníquese con grupos comunitarios acerca de la defensa contra la deportación.
 - Trabaje en conjunto con defensores para informarse de sus derechos.

Favor de Notar: La intención de este documento es proveer información en general. Esta información no es sustituta por un consejo legal. Para información sobre representación legal llame al Proyecto de Inmigrantes del Noroeste (NWIRP) al 1-800-445-5771 o Colectiva Legal del Pueblo al (206) 931-1514.

Números Telefónicos y Sitios de Internet Importantes:

Verificar abogado de inmigración: www.aialawyer.org

Abogados licenciados en Washington: www.mywsba.org/LawyerDirectory.aspx

Solicitudes de Inmigración: <http://www.uscis.gov/forms>

Para obtener formas de inmigración o saber cuanto cuesta para entregar una solicitud a inmigración

Sitio de ICE: <https://locator.ice.gov/odls/>

Para encontrar a alguien que está detenido. Antes de buscar, tenga a la mano lo siguiente: nombre completo de la persona detenida, número de inmigración (Alien #), fecha de nacimiento y país de origen

Centro de Detención del Noroeste (NWDC) en Tacoma, WA: (253) 779-6000.

NWDC Línea de Mensajes: (253) 396-1611

Si sabe que su ser querido está detenido en el NWDC, puede dejar un recado. Deje el nombre completo del detenido, el número de alien, su nombre y su número de teléfono. El mensaje será pasado al detenido para que le regrese la llamada dentro dos días.

Información sobre visitas en el NWDC:

<https://www.ice.gov/detention-facility/tacoma-northwest-detention-center>

Sistema de Información de Inmigración: 1-800-898-7180 24 horas al día

El Sistema Informativo da información automatizado sobre: la próxima fecha de su corte con Inmigración la decisión de un caso de Inmigración y fechas de deportaciones previas. Antes de llamar asegúrese obtener el número de alien (número de extranjero de la persona)

Información gratuita sobre inmigración: <http://www.nwirp.org/resources/forimmigrants>

El Proyecto de Inmigrantes del Noroeste ofrece una lista de recursos para personas detenidos o personas que tienen a un ser querido que es detenido.

Colectiva Legal del Pueblo: (206) 931-1514

Colectiva Legal del Pueblo es una organización sin jerarquía por y para inmigrantes indocumentados con oficinas en Burien y Wenatchee. Colectiva Legal provee servicios legales de inmigración, organización a la comunidad y abogacía para apoyar a gente detenido en el NWDC.



*Este documento fue creado por Colectiva Legal del Pueblo.
Adaptado por Immigrant Defense Project (IDP),
y Immigrant Legal Resource Center (ILRC)*



**IMMIGRANT
DEFENSE
PROJECT**